

MADRID**CONTRATACIÓN****Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública**

Resolución de 20 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto del contrato número 300/2008/00848, denominado transporte de mobiliario y enseres en dependencias del Ayuntamiento de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 300/2008/00848.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: transporte de mobiliario y enseres en dependencias municipales del Ayuntamiento de Madrid.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 271, de fecha 13 de noviembre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 110.870,48 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha de adjudicación provisional, 18 de diciembre de 2008; fecha de adjudicación definitiva, 16 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: "Transportes Sixto, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 104.089,12 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Madrid, a 20 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, Concepción Crespo Asenjo.

(02/2.741/09)

MADRID**OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad****Departamento Jurídico del Taxi****PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en el anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia y en el indicado plazo en el Departamento Jurídico del Taxi.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los Registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los Registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJPAC, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento Jurídico del Taxi, sito en la calle Albarracín, número 31, 28037 Madrid, teléfono 914 804 614, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopia del mismo, deberán solicitarlo

telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

ANEXO**Relación de expedientes sancionadores**

Referencia. — Interesado. — Fecha Decreto/Resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones. — Trámite notificado

209/2008/00046. — Demetrio Manuel Peláez Herrero. — Día 16 de diciembre de 2008. — Artículo 60.b).8 del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2008/00064. — Antonio Caballero Morén. — Día 2 de enero de 2009. — Artículo 60.c) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2009/00001. — Manuel Jiménez Latorre. — Día 2 de enero de 2009. — Artículo 60.c) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2008/00055. — Juan Gómez Pascual. — Día 16 de diciembre de 2008. — Artículo 60.b).6 y 60.b).5 del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2008/00060. — Gabriel Fernández Morais. — Día 2 de enero de 2009. — Artículo 60.c) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2008/00075. — Bartolomé Coletto Pozuelo. — Día 2 de enero de 2009. — Artículo 59.a) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2008/00071. — Bartolomé Coletto Pozuelo. — Día 2 de enero de 2009. — Artículo 59.a) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2008/00027. — Antonio Calero Casco. — Día 5 de diciembre de 2008. — Artículo 59.a) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

209/2009/00006. — Juan Carlos Trueba Useros. — Día 9 de enero de 2009. — Artículo 60.c) del Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo. — Quince días. — Acuerdo de inicio.

Madrid, a 25 de febrero de 2009.—La jefa del Departamento Jurídico del Taxi, Mercedes Romero de Tejada Esteve.

(02/2.918/09)

MADRID**OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad****Departamento de Recursos y Régimen Jurídico****Negociado de Régimen Jurídico III****PUBLICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES**

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en el anexo adjunto los decretos o resoluciones que a continuación se indican, advirtiéndose que dichas resoluciones ponen fin